



Vigésimo periodo de sesiones
La Haya, 6 a 11 de diciembre de 2021

Informe del Grupo de Trabajo sobre el proyecto de presupuesto por programas de la Corte Penal Internacional para 2022

Auditoría externa, presupuesto por programas para 2022 y documentos conexos

A. Introducción

1. La Asamblea de los Estados Partes tuvo ante sí el proyecto de presupuesto por programas para 2022 que el Secretario de la Corte Penal Internacional presentó el 16 de agosto de 2021,¹ los informes de los 36^o2 y 37^o3 periodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas, los informes del Comité de Auditoría sobre su decimotercer y decimocuarto periodo de sesiones,⁴ los estados financieros de la Corte correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020,⁵ y los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.⁶ La Asamblea tuvo asimismo ante sí el anexo V del informe del Comité sobre los trabajos de su 37^o periodo de sesiones, en el que la Corte expuso las consecuencias presupuestarias de las recomendaciones del Comité sobre los presupuestos de los programas principales.

2. La Asamblea escuchó las declaraciones que hicieron el Secretario de la Corte, el Sr. Peter Lewis, el Presidente del Comité, el Sr. Werner Druml, la Presidenta del Comité de Auditoría, la Sra. Margaret Wambui Ngugi Shava, y el Auditor Externo (la *Cour des comptes* (Francia)).

3. El Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto por Programas se reunió el día 9 de diciembre de 2021. Durante la reunión, se examinó y finalizó el proyecto de resolución.

4. El Grupo de Trabajo observó que, como consecuencia de las restricciones impuestas con motivo de la pandemia de COVID-19, no se había dispuesto de suficiente tiempo para la celebración de consultas oficiosas durante el año 2021. Por consiguiente, el Coordinador del Grupo de Trabajo había recomendado que las consultas oficiosas en el marco de la

¹ *Documentos Oficiales... vigésimo periodo de sesiones... 2021, (ICC-ASP/20/20), vol. II, parte A.*

² *Ibid.*, parte B.1.

³ *Ibid.*, parte B.2.

⁴ Disponible en la página web de la Asamblea en http://asp.icc-cpi.int/en_menus/asp/AuditCommittee/.

⁵ *Ibid.*, parte C.1.

⁶ *Ibid.*, parte C.2.

facilitación del Grupo de Trabajo de La Haya sobre el presupuesto comenzaran a principios de 2022, a fin de asegurar que todas las cuestiones pertinentes pudiesen examinarse en su totalidad.

B. Auditoría externa

5. La Asamblea tomó nota con reconocimiento de los informes del Auditor Externo y las observaciones conexas del Comité, que figuran en el informe sobre los trabajos de su 37º periodo de sesiones.

C. Importe de las consignaciones

6. El proyecto de presupuesto por programas de la Corte para 2022 se elevó a 162.395.000 euros, incluidos 3.585.100 euros para el Programa Principal VII-2 (Préstamo del Estado anfitrión).

7. El Comité examinó el proyecto de presupuesto por programas de la Corte para 2022 en su 37º periodo de sesiones y concluyó que sería posible efectuar ahorros en una serie de esferas. Por consiguiente, el Comité recomendó que la asignación presupuestaria se redujera a un importe total de 155.564.900 euros, incluidos 3.585.100 para el Programa Principal VII-2 (Préstamo del Estado anfitrión).

8. La Asamblea aprobó una consignación presupuestaria para 2022 de 154.855.000 euros.

9. La Asamblea observó que, sin la suma correspondiente al Programa Principal VII-2 (Préstamo del Estado anfitrión), el monto total de las cuotas correspondientes al presupuesto por programas para 2022 ascendía a 151.269.900 euros.

D. Fondo para Contingencias

10. La Asamblea decidió mantener el monto teórico del Fondo para Contingencias en 7 millones de euros.

11. La Asamblea autorizó a la Corte a transferir fondos entre los programas principales al finalizar el ejercicio si un programa principal no pudiera absorber los costos de las actividades imprevistas y hubiese excedentes en otros programas principales, con objeto de agotar todas las consignaciones para 2021 antes de recurrir al Fondo para Contingencias.

E. Fondo de Operaciones

12. La Asamblea tomó nota de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas y decidió que el Fondo de Operaciones para 2022 estuviese dotado con 11.600.000 euros. La Asamblea también decidió que la Corte solamente podrá utilizar los excedentes de los fondos y los fondos recibidos en concepto de pago de cuotas pendientes para alcanzar el nivel establecido del Fondo de Operaciones.

F. Financiación de las consignaciones para 2022

13. La Asamblea resolvió que el monto total de las cuotas para 2022 ascendiese a 151.269.900 euros.
